

## Informe del Auditor Independiente

Al Consejo de Directores  
A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Al Servicio de Administración Tributaria (SAT),  
A la Administración Local de Auditoría Fiscal de Monterrey

Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.

He auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P., que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas, otra información explicativa y los anexos de información requeridos exclusivamente por el SAT en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), incluidos en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) 2013. Los estados financieros y los anexos antes mencionados han sido preparados por el Consejo de Directores de Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P. de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y 68, 69, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de enero de 2014.

### *Responsabilidad del Consejo de Directores en relación con los estados financieros*

El Consejo de Directores es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF y 68, 69, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF, de seleccionar las bases de preparación de los estados financieros que sean aceptables bajo las circunstancias y del control interno que el Consejo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Directores, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### *Opinión*

En mi opinión, los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones fiscales de Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P., al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF y 68, 69, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFE y los formatos guía e instructivos de integración y de características para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales contenidos en el Anexo 16 de la RMF.

### *Base de presentación de estados financieros*

Como se menciona en la nota 2 (e), los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por el SAT y, por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos y al instructivo que para tal efecto ha diseñado el SAT, y podrían no ser útiles para otros propósitos.

Monterrey, N. L., a 23 de junio de 2014.

C.P.C. Mario Enrique Morales López  
Registro número 14886 en la Administración  
General de Auditoría Fiscal Federal

---